



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## COMUNICADO N°03

### ORIENTACIONES, AL COMITÉ DE ALIMENTACION ESOLAR – CAE PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPF/APODERADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA 2021

En este estado de emergencia, Qali Warma dispone la adecuación del servicio alimentario escolar no presencial en concordancia de las normas vigentes del MINEDU. **En ese sentido, se ha contemplado la atención a través de la entrega de los productos por parte de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de forma directa a los padres de familia o apoderados, para que estos puedan convertirlos en desayunos.**

De acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** , **Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma**

Se describe en el ítem 9.3 Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, el numeral

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, señala lo siguiente:

- xvi El Comité de Alimentación Escolar, debe contar con un padrón o registro de control, donde figura la cantidad de cada alimento a entregar a cada usuaria/o, con la asistencia técnica de la/el MGL.
- xvii Al recepcionar los alimentos, cada madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os, debe firmar y colocar su DNI en el padrón o registro de control, en caso no pueda firmar colocar su huella digital.
- xviii **Finalizada la distribución de los alimentos, se suscribe** el “Acta de distribución de alimentos”, consignando la cantidad distribuida a las/los usuarias/os atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que haya participado en dicha actividad.”

Se adjuntan al presente los modelos de formatos:

**ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA**

**ANEXO 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS**

Nuevos formatos para ser utilizados a partir de la fecha en adelante. Dichos formatos ayudarán a llevar un control de la distribución de alimentos del PNAEQW.

En caso de consultas comunicarse con sus respectivos monitores de gestión local a cargo de su IE

Atentamente:

Equipo de MGL provincia de Azángaro